Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay

Comité de Evaluación

Señor:
Joaquim Lopes Matheus
Intendente Municipal de Santa Fe del Paraná
Presente

REF.: Adquisición de Aires por el procedimiento de Contratación directa.

INFORME RECOMENDATORIO

En la ciudad de Santa Fe del Paraná, Republica de Paraguay, siendo las 11:20 horas del día 28 de abril del año 2.010, se reúnen en el local municipal, los integrantes de la Unidad Operativa de Contratación: Dilson G. Fulber N., Gloria Myriam Pignatta Ramos y Vanessa Canuto para evaluar las ofertas presentadas para la adquisición de AIRES para la Institución Municipal a ser financiados con Recursos Ordinarios.

La Empresa que ha presentado su respectiva oferta es:

- Mobilinea SA el cual presenta una oferta de 3.900.000 (tres millones novecientos mil) guaraníes.

Considerando que la UOC Municipal ya ha previsto el primer llamado en fecha 13/04/2010 y el segundo llamado en fecha 19/04/2010 en cuyos actos no se presentó ningún oferente, luego presenta la adenda al portal de Contrataciones Públicas en la que plantea una prorroga en la fecha de aperturas, ésta para el tercer llamado el día 26/04/2010, donde solamente un oferente se presenta. Fundada en la Resolución DNCP N° 805/09 Art. 1°, la UOC Municipal, procede a la apertura de ofertas y remite a este comité el legajo de ofertas. Luego de analizar y evaluar la oferta, el Comité de Evaluación de esta Institución, recomienda al Ejecutivo Municipal la adjudicación a MOBILINEA SA la provisión de AIRES a la Institución Municipal por la suma de Gs. 3.900.000 (tres millones novecientos mil) guaraníes en concordancia con el Art. 34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y la Resolución DNCP N° 805/09 Art. 1°.

Es nuestro informe.

Gloria M. Pignatta Ramos Evaluación	Vanessa Canuto Evaluación	Dilson G. Fulber N Evaluación
Gloria Myriam Pignata Ramos Comite de Evaluación	Vanesa Canuto Comite de Evaluación	Dilson G. Fulber N. Comite de Evaluación